

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PUNO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 25 de setiembre de 2023

OFICIO N° 0109-2023-CTVC/PUNO

Señora

Orfelina Arpasi Quispe

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de Pensión no Contributiva a las Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente y le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0119-2023-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito se sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


Ulises Salvador Valderrama Pacho
Responsable Regional
DNI: 01264466



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno: 942160434
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N° 0119-2023-CTVC/PUN

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO:	17/08/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	BARRA VILCA ESTEVAN SENON		3. NÚMERO-DNI:	01200376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/08/2023
7. DEPARTAMENTO:	PUNO	8. PROVINCIA:	CARABAYA	
9. DISTRITO:	CORANI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CORANI	
S11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	70297037-RESPONSABLE OMAPED-MUNICIPALIDAD DE CORANI	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	16	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

En las acciones de vigilancia realizada al programa Contigo en el distrito de Corani, provincia de Carabaya se evidenció los siguientes puntos críticos:

- 1. PERSONAL DE OMAPED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA.** El Sr. Jesús Rafael Pacheco Menéndez, identificado con DNI N° 70297037, encargado de la oficina OMAPED del distrito de Corani expresó, que ha tratado de comunicarse en reiteradas ocasiones con la sede central del Programa Contigo, llamando al número de teléfono (01) 644-9006 publicado en su página web, con la finalidad de hacer las consultas necesarias de los usuarios o potenciales usuarios que desean saber su situación con el programa, sin lograr comunicarse con algún funcionario, en cada llamada realizada sólo respondía la contestadora. Al tiempo de concluir la conversación el trabajador pidió que el programa facilite el número de teléfono del sectorista asignado para la región Puno que brinda asistencia técnica a los responsables de la OMAPED.
- 2. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIO CAPACITACION CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA.** El responsable de la OMAPED dijo, que no ha recibido capacitación por parte del programa por ningún medio, en lo que va del presente año, esta situación limita al trabajador para el adecuado cumplimiento de sus funciones en la atención de los usuarios y potenciales usuarios.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

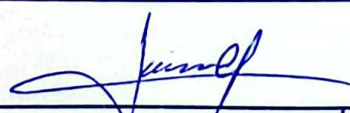
- Fortalecer y garantizar se establezca los canales de comunicación con el encargado de la OMAPED del distrito (números telefónicos, WhatsApp y correos electrónicos), que contribuya con el desarrollo de su verdadero rol de aliado estratégico, asistiendo a los usuarios/as en los diferentes momentos de la prestación del servicio, ya que las personas con discapacidad severa requieren acompañamiento y orientación permanente.
- El programa Contigo mejore las estrategias de articulación con los aliados estratégicos, con la finalidad de brindar capacitación oportuna al responsable de la OMAPED del citado municipio, para facilitar una atención de calidad a las personas con discapacidad severa, tal como establece las normativas que ampara los derechos de las personas con discapacidad.
- Concluido el procedimiento de verificación, pedimos nos comunique oportunamente sobre las acciones correctivas implementadas precisando la solución del caso

1. Ficha de Atención: A-019-2023-PUN-D (01 folio)



Estevan Senon Barria Vilca
Responsable de Campo

A-019-2023-PUN-D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° _____	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 17/08/23	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Barra Vilca Estiven Senon		4. Documento-DNI: 01200376			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 26-02-58			
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: 260 MESES			
9. Correo Electrónico: Puno.1retvcpvo@gmail.com		10. Telef. Personal: 950853512			
11. Institución/Cargo: CTVC/Responsable de campo		12. Telf. Institucional: _____			
13. Departamento: Puno		14. Provincia: Puno			
15. Distrito: Puno		16. CCPP/Dirección: Salcedo			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 17/08/23	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Puno		19. Provincia: Carabaya			
20. Distrito: Corani		21. CCPP/Dirección: Corani			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Señor Jesus Rafael Pacheco Menéndez con DNI 70297037, encargado de la OMAPEO en la Municipalidad de Corani, manifiesta, que no puede comunicarse con la sede central del programa Contigo, tenía necesidad de hacer consultas sobre la situación de los Usuarios sin poder lograr comunicarse con algún funcionario, en cada llamada solo respondía la controladora. Así mismo dijo que no ha recibido capacitación del programa Contigo ya sea presencial o virtualmente sobre los procedimientos del programa (afiliación, desafiliación, autorizaciones, derogaciones y otros) la falta de capacitación limita al trabajador el adecuado cumplimiento de sus funciones en la atención de los usuarios y potencia usuarios.					
23.TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24.TOTAL FOLIOS: _____					
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Barra Vilca Estiven Senon DNI: 01200376 CARGO: RCTVC			 NOMBRES APELLIDOS: Jesus Rafael Pacheco Menéndez DNI: 70297037 CARGO: OMAPEO		